

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRADOLUENGO EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2019.

SESIÓN NÚM.7/2019

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el veintisiete de septiembre de dos mil diecinueve y siendo las 09.00 horas, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Antonio Miguel Araúzo González, con asistencia de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, Dª Miriam Nieto Cuñado, concurriendo los Concejales que a continuación se expresan con objeto de celebrar la Sesión del Pleno:

ALCALDE-PRESIDENTE

D. ANTONIO MIGUEL ARAÚZO GONZÁLEZ

CONCEJALES PRESENTES

ANTONIO SÁEZ ESCOLAR

ROCÍO SÁEZ ESCOLAR

AURORA OCA GONZÁLEZ

PEDRO ALCALDE GARCÍA

ANTONIO GARCÍA HOYUELOS

MARÍA DEL CARMEN SAN MARTIN OCHOA

SUSANA MARÍA DIEZ MARTÍNEZ

RAQUEL CONTRERAS LÓPEZ

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la Sesión se declara, por la Presidencia, abierto el acto pasándose, seguidamente, a conocer, deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el "Orden del Día" y que, a continuación, se reseñan:

PRIMERO.- PLAN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES 2020.

El Sr. Alcalde, cede la palabra a D. Pedro Alcalde García, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente quien informa a los asistentes, que al igual que en años anteriores se ha recibido del Servicio Territorial de Medio





Ambiente de Burgos, los modelos para solicitar los Aprovechamientos Forestales correspondientes al Monte de Utilidad Pública nº 29 "Acebal Vizcarra" perteneciente al municipio para proceder posteriormente a su autorización en el año 2020. Se trata de un trámite que se repite todos los años.

Las solicitudes han de ser remitidas al Servicio Territorial de Medio Ambiente antes del 30 de Septiembre de 2019.

El Pleno del Ayuntamiento tras votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, ACUERDA:

<u>PRIMERO.-</u> Solicitar los siguientes aprovechamientos forestales para el año 2019 según la documentación y listados que obran en el expediente:

Pastos vecinales. N° de Cabezas de ganado: 340 UGM. N° total de beneficiarios: Dos.

Leñas: Haya-leñas muertas.

Otros aprovechamientos. Setas /hongos

<u>SEGUNDO.-</u> Remitir el presente acuerdo junto con la solicitud al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos.

SEGUNDO.- DIMISIÓN CONCEJAL GRUPO POPULAR

Visto que, este Ayuntamiento tuvo constancia del escrito de dimisión de D. Antonio García Hoyuelos, Concejal del Ayuntamiento el día 13 de Agosto de 2019.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 3 de Septiembre de 2019 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno adopta por unanimidad el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Tomar conocimiento del escrito de dimisión de D. Antonio García Hoyuelos, Concejal del Ayuntamiento de Pradoluengo por el Partido Popular.

SEGUNDO. Comunicar este Acuerdo a la Junta Electoral para que remita ésta las credenciales al siguiente en la lista de los que concurrieron a las últimas elecciones municipales, para que pueda tomar posesión de su cargo.





Toma la palabra Dª Raquel Contreras López para agradecer a D. Antonio García Hoyuelos el tiempo que han compartido en estas dos legislaturas y todo el trabajo realizado.

Muestra de agradecimiento a la que se unen todos los concejales del Ayuntamiento de Pradoluengo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la Sesión siendo las 9 horas y 20 minutos, de todo lo cual yo, como Secretaria, doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Antonio Miguel Arauzo González. Fdo.: Miriam Nieto Cuñado.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

